

Asimetria

Genaro Carrasco Ozuna

January 2026

1 Introduction

2 PRINCIPIO DE ACOPLAMIENTO ONTOLÓGICO Y ATENCIÓN VECTORIAL

2.1 El CGA como Legislador de la Materia

Se postula que la materia no posee propiedades intrínsecas absolutas, sino que es una función dependiente del **Campo General de Anclaje (CGA o χ)**. Es el entorno el que establece las "reglas de permitividad" bajo las cuales la energía (Q) puede manifestarse como masa estable.

Por tanto, la ingeniería de materiales no es la manipulación de sustancias inertes, sino la negociación de impedancias con el sustrato local.

2.2 Formalismo de la Atención de Extremo a Extremo

La viabilidad de un sistema para cumplir su objetivo (exploración) depende de la asignación de un **Vector de Atención (A_{e2e})**. Este vector representa la capacidad del diseño para anticipar y acoplarse a la impedancia del medio antes de la interacción física.

La Ecuación de Manifestación (\mathcal{M}) se define como:

$$\mathcal{M}(t) = \int_{t_0}^{t_f} [\mathbf{Q}_{int} \cdot \mathbf{A}_{e2e}(\omega)] \otimes \chi_{env}^{-1} dt \quad (1)$$

Donde:

- \mathcal{M} : Manifestación Material (estabilidad estructural lograda).
- \mathbf{Q}_{int} : Intención del Sistema (Empuje o función objetivo).
- $\mathbf{A}_{e2e}(\omega)$: Tensor de Atención de Extremo a Extremo (Sintonización de frecuencia).
- χ_{env} : Fricción o Impedancia del Entorno (Reglas del CGA).
- \otimes : Producto tensorial de acoplamiento.

Corolario TCDS: ”Si la atención del sistema (\mathbf{A}_{e2e}) no es congruente con la impedancia del entorno (χ), la energía Q se disipa como entropía (ruido). Solo cuando la atención cubre el trayecto ‘de extremo a extremo’, el material sobrevive.”